



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0054856/2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe al Dr. Eduardo Martín Patrito en un cargo de Profesor Titular (DE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A las opiniones vertidas en la sesión del día de la fecha;
Atento que el mencionado docente cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecido por la Ley 22.929 en su art. 1°;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 63;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Eduardo Martín **PATRITO (Legajo 26.151)**, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Titular (DE) del Departamento de Físicoquímica.-

Artículo 2°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior se otorgue licencia sin goce de haberes al Dr. Eduardo Martín **PATRITO (Legajo 26.151)** en el cargo de **Profesor Asociado (DE)- código 105- concursado-** a partir del **01-11-2014** y hasta el **30-06-2015**, todo con cargo al Art. 13 ap. II inc. e) del Decreto 3413/79 y modif.-

Artículo 3°.- Designar interinamente al Dr. Eduardo Martín **PATRITO (Legajo 26.151)** en un cargo de **Profesor Titular (DE) -código 101-** del Departamento de Físicoquímica, a partir del **01-11-2014** y hasta el **30-06-2015**, o antes si el mismo es provisto por concurso.-

Artículo 4°.- El Dr. Patrito deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0054856/2014

//2

Artículo 5º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°:

SB.ee.

980

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC